

EN DEFENSA DE LA GANADERÍA RIOJANA

En la última reunión de la Mesa Ganadera de La Rioja, ARAG-ASAJA reclamó soluciones a cuestiones como las enfermedades que afectan a la cabaña ganadera así como medidas urgentes para el desbroce de pastos y poner freno a los ataques del lobo.

Más de 40 ganaderos de la comarca del Camero Viejo se dieron cita en el Ayuntamiento de Terroba el pasado 8 de agosto, convocados por ARAG-ASAJA. El objetivo de la reunión era poner en común las necesidades de un sector que atraviesa un momento complicado, motivado por diferentes factores que precisan de una solución inmediata con el fin de mantener la actividad económica y la viabilidad de las explotaciones.

cada día se esfuerzan por seguir adelante con sus explotaciones de las que proceden importantes productos de calidad como carne, leche y derivados.

En Terroba, se puso de manifiesto la problemática procedente del control de la enfermedad de la tuberculosis. La Rioja es una de las comunidades en las que ese control se lleva de forma muy estricta ya que es la región en la que más controles se están haciendo. Sin

Por este motivo, los ganaderos exigen una política unitaria y coordinada entre todas las administraciones, para evitar desigualdades a la hora de atajar la enfermedad ya que cuando se da un caso positivo, el protocolo exige su sacrificio. Y estamos hablando de importantes pérdidas económicas.

Además, los ganaderos instaron a plantear a la administración otras cuestiones como la mejora en el desbroce de pastos promoviendo que la actual Orden que regula esta actividad y que está más orientada a prevenir los incendios forestales, pueda ser ampliada y cuente con más financiación destinada al desbroce.

Precisamente, los ganaderos también reclamaron más y mejores medidas para luchar contra el cambio climático y sus efectos como es la sequía. Propusieron implementar ayudas para favorecer la construcción de infraestructuras municipales que sirvan para la recogida de agua y que dé servicio en épocas de sequía.

Poner coto al lobo

Una de las amenazas más serias para la ganadería riojana viene representada por el lobo. Los cada vez más numerosos ataques de este depredador están abocando a muchos ganaderos a que abandonen su forma de vida, cansados de la inoperancia de las administraciones ante esta situación.



La Rioja es también una región ganadera. Apostar por la supervivencia de este sector es apostar por mantener una forma de vida para centenares de productores que

embargo, la administración no está poniendo ese celo con la fauna silvestre (jabalíes, ciervos y corzos) para atajar los posibles contagios a la cabaña ganadera.

Medidas excepcionales para detener el avance del lobo

La organización agraria reclama la puesta en marcha de medidas incluidas en el Plan de Gestión del Lobo para controlar su población y frenar sus ataques.



No es un animal en peligro de extinción, más bien todo lo contrario. Así lo ratifican los datos que maneja ARAG-ASAJA y que ha trasladado a la Consejería de Agricultura y Ganadería. El censo actual del lobo en La Rioja demuestra que su población ha crecido. En la actualidad, el Gobierno de La Rioja tiene constancia de cuatro manadas reproductoras de hasta 38 ejemplares y una itinerante. Durante 2022, se produjeron 696 ataques de lobo, el doble que en 2021. Por ello, ARAG-ASAJA reclamó poner en marcha medidas incluidas en el Plan de Gestión del Lobo para contener su población y evitar los ataques a la cabaña ganadera.

La organización agraria realizó estas peticiones en el seno de la reunión convocada por la consejera de Agricultura donde se compartió un informe solicitado por la Comisión Europea para conocer el censo de población de lobos en La Rioja a la vez que se apelaba a un cambio en la normativa europea para poder excluir el lobo en el Listado de Especies en Peligro de Extinción.

Para ARAG-ASAJA hay que controlar la población del lobo para poder detener el daño que está realizando a la ganadería.

Derogación Ley de Protección Animal

Julio de 2023. Días después de que el Partido Popular ganara las elecciones autonómicas, su grupo parlamentario llevó a la Cámara regional una Proposición de Ley para derogar la Ley de Protección Animal aprobada por el PSOE, Unidas Podemos y Ciudadanos en la pasada legislatura.

Una ley polémica que lejos de defender el bienestar animal entraba en sucesivas contradicciones e incluso chocaba de frente con la Ley de Bienestar Animal que entró en vigor el pasado mes de septiembre.

Los votos populares junto con los de Vox tumbaron la norma riojana y la titular de Agricultura y Ganadería del Gobierno regional, Noemí Manzanos se comprometía a desarrollar un nuevo texto contando con todos los agentes implicados, sin sectarismos.

La finiquitada Ley de Protección Animal de La Rioja rizaba el rizo en la defensa a ultranza de los animales sin distinciones, provocando una paradoja legal con respecto a la ley estatal.

DIFERENCIACIÓN

- La ya extinta ley riojana no hacía diferencias entre animales domésticos o mascotas y los animales de trabajo, como los perros pastores a la hora de la protección y exigencias.
- La ley nacional sí hace esa diferencia y excluyendo a determinados animales usados en actividades específicas como las deportivas, de pastoreo o de caza.

ESTERILIZACIÓN

- La norma autonómica obligaba a esterilización de perros, gatos y hurones.
- La ley actual solo lo recomienda

FALLECIMIENTO

- Cuando fallecía un animal, la ley obligaba a contar con un certificado expedido por un veterinario en el que se indicaba que no había signos de violencia.
- La ley estatal solo establece la necesidad de notificar la baja por fallecimiento del animal.

